



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVIC. ID:	X
Alumbrado Público Municipal				
DESCRIPCIÓN:				
Satisfacer las necesidades básicas de las comunidades, de manera uniforme y continua, en materia de Alumbrado Público; la Dirección de Servicios Públicos Municipal como dependencia es encargada de dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de dicho servicio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 12, 122, 128 - Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 125, fracción II - Bando Municipal 2019. Artículos 98, 99, 100, fracción I, artículos 102 y 103 			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA:	N/A
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A
	X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando presenta fallas eléctricas el alumbrado público en el municipio para salvar la integridad de la ciudadanía.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
- Solicitud elaborada con los siguientes requisitos (Domicilio o comunidad, fecha de elaboración, dirigida a nombre del presidente, qué tipo de mantenimiento de alumbrado necesita, nombre de quien elabora la solicitud y teléfono)	SI	I	Artículo 50 y 51, fracción I y IX del Reglamento Interno del Ayuntamiento Municipal	
- Copia de identificación oficial INE	NO	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Mismos que para personas físicas	N/A	N/A	Artículo 50 y 5, fracción I y IX del Reglamento Interno del Ayuntamiento Municipal	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Mismos que para personas físicas	N/A	N/A	Artículo 50 y 5, fracción I y IX del Reglamento Interno del Ayuntamiento Municipal	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles
COSTO:	Gratis			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Conforme llegan las solicitudes de la ciudadanía a la Dirección de Servicios Públicos, se agendan y se le da la atención dependiendo del material de alumbrado público existente en bodega			



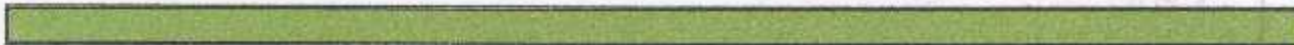


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIINGO
2019-2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Florentino Juan Reynoso Chaparro					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Miguel Hidalgo esq. Av. La Paz			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo, Méx.		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	6900687		N/A	N/A	dir-serviciospublicos2019@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Junta Local de Caminos						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Gabriel Franco Cevallos						
DOMICILIO:	CALLE:	Mario Colín Sánchez			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atzacomulco, Méx.		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1220007		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Todos los municipios de la Zona Norte						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo dan mantenimiento a lo solicitado?						
RESPUESTA:	En cuanto libere el presupuesto la Junta de Caminos y dependiendo de la agenda se realiza el trabajo de bacheo a las carreteras del municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuánto se puede pintar las rayas de las carreteras y guardrailones?						
RESPUESTA:	Dependiendo si se encuentra disponible la máquina pinta rayas y la agenda de la Junta de Caminos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuánto se puede dar mantenimiento a las carreteras del municipio?						
RESPUESTA:	De acuerdo al presupuesto de la Junta de Caminos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: Lic. Marisol Mendoza García Secretaría de la Dirección de Servicios Públicos	VISTO BUENO: C. Florentino Juan Reynoso Chaparro Director de Servicios Públicos Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/07/2019
---	---	---

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS



(718) 126-0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCIINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400